

LISTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LISTA PRELIMINAR POR ORDEN DE MÉRITOS

LA ETAPA DE ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NO ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO; no obstante, los postulantes que se presentaron obtendrán una puntuación adicional en etapa. En caso de dudas o consultas relacionadas al puntaje obtenido en la etapa de Entrevistas con el Tribunal de Selección, recordamos que se encuentra habilitada la **Etapa de Reclamos del Postulante**, establecida en el Reglamento de Selección del BNF, a **partir del 9 de Junio desde las 8:00 AM. hasta el 13 de Junio a las 18:00 PM**, luego de la Publicación de los resultados finales del Concurso Público y antes de la formalización de los mismos.

En el caso de que el concursante no se haya presentado a la Entrevista con el Tribunal de Selección se registra la siguiente observación: **AUSENTE, NO ACUMULA PUNTOS ADICIONALES EN EL PROCESO.**

En el caso del concursante que acumule el mayor puntaje en todo el proceso, se registra la siguiente observación: **SELECCIONADO.**

En el caso de que el concursante alcance como mínimo el 60% del puntaje total asignado a todo el proceso, se registra la siguiente observación: **ADMITIDO EN LA LISTA DE ELEGIBLES.**

En el caso de no alcanzar al puntaje mínimo requerido, se registra la siguiente observación: **NO ALCANZA EL 60% DEL PUNTAJE TOTAL ASIGNADO AL PROCESO, POR LO TANTO NO ES ADMITIDO COMO ELEGIBLE.**

En el caso de que en la entrevista se haya constatado que el concursante posee Educación Formal Superior a la exigida en la matriz, se registra la siguiente observación: **EN LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SE CONSTATÓ EDUCACIÓN FORMAL SUPERIOR A LA SOLICITADA SEGÚN REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MATRIZ, POR LO TANTO NO ES ADMITIDO COMO ELEGIBLE.*Información verificada en la página de registro de Títulos Universitarios del Ministerio de Educación y Ciencias***

LISTA PRELIMINAR POR ORDEN DE MÉRITOS

Cajero
Vallemí

CÓDIGO	PUNTAJE OBTENIDO EN LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Hasta 5 Ptos.	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO EN EL PROCESO Hasta 100 Ptos. (60% - 60 PUNTOS)	ADMITIDO	OBSERVACIONES
BBRBUJ5F	2,5	73,50	NO	EN LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SE CONSTATÓ EDUCACIÓN FORMAL SUPERIOR A LA SOLICITADA SEGÚN REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MATRIZ, POR LO TANTO NO ES ADMITIDO COMO ELEGIBLE.*Información verificada en la página de registro de Títulos Universitarios del Ministerio de Educación y Ciencias*